Marca «Zanussi», modelo o tipo Z 7426 B.

Características

Primera: CG GLP Segunda: 8 28/37. Tercera: 7,1 7.1

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, Miguel Giménez de Córdoba.

19425

RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de la Energia, por la que se homologan los pancles solares marca «Energia Eólica y Solar Española, Sociedad Anónima», modelo E.S.E. PF 771. fabricados por «Energia Eólica y Solar Española, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Energía Eólica y Solar Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Las Torres-Taco, municipio de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la homologación de paneles solares fabricados por «Energía Eólica y Solar Española, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Santa Cruz de Tenerife.

de Tenerife:
Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologa-ción solicita, y que el Laboratorio «Instituto Nacional de Técnica cagada por la vigente legislación que alecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial», mediante dictamen técnico con clave 1-234/600/82.026 y la Entidad colaboradora «Inspección y Garantia de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave E.S.E./1/89, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las espectificaciones establecidas por Orden de 28 de julio de 1980 sobre homologación de paneles solares y Reales Decretos 891/1980 y 2584/1981. 2584/1981,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NPS-0029, con fecha de caducidad el 26 de junio de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la susupensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Material absorbente. Segunda. Descripción: Tratamiento superficial. Tercera. Descripción: Superficie útil. Unidades: Metros cuadrados.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo Marca «E.S.E.», modelo PF-771.

Caracteristicas:

Primera: Placas embutidas, Segunda: Pintado, Tercera: 1.6.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 26 de junio de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.

RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de la Energia, por la que se homologan las consolas solo frío, marca «Hitachi», mudelos RPF-100W y otros. 19426 fabricados por «Hitachi».

Recibida en la Dirección General de la Energia la solicitud presentada por «Frigicoll, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Blasto de Garay, sin número, municipio de Sant Just Desvern, provincia de Parcelona, para la homologación de consolas solo frio, fabricadas por Elianbio, en su instalación industrial ubicada en Japón;

por efficachio, en su instalación industrial ubicada en Japón;
Dereitando que por el interesado se ha presentado la documentación en la instalación que afecta al producto, cuya homologación solicitus y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Effectica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave 86/11NE29/89, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por confidende de clave BRC/1/990/B074, han hecho constar, respecti-

vamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especifica-ciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposicion, ha acordado homologar el citado producto, con la contra-seña de homologación NEF-0219, con fecha de caducidad el 26 de junio sena de nomologación (NET-0.719, con techa de caducidad el 20 de junto de 1992, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 26 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se

cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la susupensión cautelar automàtica de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real
Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tino

Marca «Hitachi», modelo RPF-100W.

Características

Primera: Compacto. Segunda: Agua/aire. Tercera: 2,4.

Marca «Hitachi», modelo RPF-150W.

Caracteristicas:

Primera: Compacio. Segunda: Agua/aire. Tercera: 2.4.

Marca «Hitachi», modelo RPF-200W.

Caracteristicas:

Primera: Compacto. Segunda: Agua/aire. Tercera: 2,4.

Los modelos RPF-100W, RPF-150W, RPF-200W están equipados con un compresor «Hitachi», modelos NL7505AX, WX113AQ, WB153AX. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 26 de junio de 1989.-El Director general, José Maria Pérez Prim.

RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan encimeras de cocción para uso doméstico, categoría III, clave 3, marca «Zanussi», fabricadas por «Industrie Zanussi, S.p.A.», en 19427 Forli (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, número 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de encimeras de cocción para uso doméstico, categoría III, clase 3, fabricadas por «Industrie Zanussi, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Forli (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación carrida por la producta destructor de la producta de la produc

exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologa-ción solicita, y que el laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G 890041/4, 5 y 6 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD 1990/006/89 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBP-0005, definiendo como características técnicas para cada marca/s, modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 26 de junio de 1991.